

## MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO FONDO MUTUO SECURITY GOLD

Santiago, 25 de octubre de 2024

Estimado(a) cliente

Junto con saludarle informamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Gold** (el "Fondo"), ha sido modificado el día **24 de octubre** del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de este Fondo son las siguientes:

- (i) Se modifica el numeral 3.6 Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, del número 3. Características y Diversificación de las Inversiones, solo para efectos de dejar constancia expresa respecto que la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la administradora debe cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 62 de la Ley N°20.172.
- (ii) Se modifican los números 1. Series, 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, 3. Comisión o remuneración de cargo del Partícipe y 4. Remuneración aportada al Fondo, todos de la letra F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, creando una nueva serie de cuotas denominada "**Serie K**", con las características y requisitos que allí se expresan.
- (iii) Se incorpora un nuevo número 11. Bomberos de Chile, en la letra H. Otra Información Relevante del Reglamento Interno del Fondo para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuados al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo a las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Gold**, entrarán en vigencia el día **23 de noviembre de 2024**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Muy atentamente,

**Juan Pablo Lira T.**  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.